ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904
CONTRATO No.	1296 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante este periodo no se han tenido a cargo pesonas en proceso de transición, por lo tanto no se han llevado a cabo acciones correspondientes.
2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en Periodo de Estabilización y Caracterización según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.	Durante el mes de SEPTIEMBRE se atendieron siete PPR-E en periodo de Estabilización y Caracterización asignadas y fueron las siguientes:
3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS.	De 18 PPR-E asignados, 5 se encuentran afiliados en Apartadó; 6 en Carepa; 1 en Necoclí; 4 en Medellín y Venecia y 2 no están afiliados aún. Las PPR-E afiliadas en la zona son atendidas cuando así lo requieren, y aunque en ocasiones se quejan del servicio, cuentan con el mismo. Algunos participantes como Bernardo Jesús Díaz Alegre reciben atención en un municipio distinto al de su residencia, porque asegura que prefiere desplazarse hasta Apartadó cada vez que necesita ser atendido, él percibe que la atención es mejor en Apartadó. La PPR-E Emilton Julio Aguilar, tenía la obligación de acercarse a la secretaria de salud del municipio y posteriormente a la EPS a realizar la afiliación de salud, el mes pasado se le entregó la certificación del proceso por parte de la ARN para hacer esta diligencia, sin embargo, el participante asegura que hizo toda la gestión y no halló respuesta positiva de la secretaría de salud quienes desconocen este proceso, debido a esto se le pidió apoyo al promotor de la ARN asignado al municipio de Necocli Horacio Macías, quien apoyará al PPR-E en la gestión de afiliación. A la PPR-E Dionicio Mosquera Martínez se le hizo la primera atención y se le indicó el procedimiento a llevar a cabo para la afiliación. El PPR-E Víctor de Jesús Sepúlveda Giraldo, se encuentra afiliado en Medellín, pero tiene una autorización para ser atendido en la zona, con vigencia de un año, se elabora acta de reunión, donde se establece el compromiso por parte del participante de hacer el traslado de manera oportuna. El PPR-E Marcelino de Jesús Monterrosa Ricardo, solicitó que se le incluya en la atención por componente específico, ya que tiene una discapacidad física (parálisis en el brazo izquierdo) aporta la historia clínica y se elabora acta, es beneficiario de su compañera sentimental y está afiliado en Medellín, para donde se trasladó nuevamente, por lo tanto fue oportuno no haber solicitado el traslado para Urabá. El PPR-E Levi Antonio Martínez Paternina, se encuentra afiliado en Medellín y manifiesta no querer hacer traslado para Necocli, debido a que prefiere ser atendido allá, se firma acta donde el participante evidencia esta postura. La PPR-E Edgar Enrique Gomez se traslada voluntariamente para Bogotá, por lo que tampoco hizo traslado de EPS estando en la zona, ahora deberá hacer traslado para el lugar donde va a residir. y finalmente la PPR-E Rafael Emilio Garcia, aporta docuemento - certificación -para ser atendido por la EPS Savia Salud durante un año.

CODA	CEDULA	NOMBRES	TIPO PDT
35-00635	70523259	BERNARDO JESUS DIAZ ALEGRE	ESTABILIZACIÓN
32-01786	71984989	EMILTON JULIO AGUILAR	ESTABILIZACIÓN
33-00310	10901219	LEVI ANTONIO MARTINEZ PATERNINA	ESTABILIZACIÓN
05-00573	71972900	JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS	ESTABILIZACIÓN
35-00455	10901492	MARCELINO DE JESUS MONTERROZA RICARDO	ESTABILIZACIÓN
05-00572	1113662993	EDGAR ENRIQUE GOMEZ VASQUEZ	ESTABILIZACIÓN
01-00238	71942722	DIONICIO MOSQUERA MARTINEZ	ESTABILIZACIÓN
01-00165	3371685	RAFAEL EMILIO GARCIA	ESTABILIZACIÓN

Con Las PPR-E asignadas y atendidas en etapa de estabilización se realizaron actividades enfocadas a la recolección de información, usando la técnica socrática de dialogo y escucha activa, se motiva a los participantes para que comenten acerca de sus realidades, sus temores y sus proyecciones en el futuro. Se ha logrado establecer empatía y una relación de colaboración y confianza.
La PPR-E Marcelino de Jesús Monterroza Ricardo solicitó voluntariamente el traslado para Medellín, su plan de trabajo debia ponerse en ejecución en octubre, el participante manifiesta que se le dificultó conseguir empleo, tiene una discapacidad física y le hace falta estar cerca de su familia, la caracterización se cerró y se evaluó.
La PPR-E Edgar Enrique Gomez Vásquez también solicitó traslado voluntario, se radicará en Bogotá D.C asegura que se va en búsqueda de opciones laborales, con preocupación manifiesta, que las labores que venía desempeñando no las sabe realizar y le ha costado acostumbrarse la casa y el espacio donde le ofreció alojamiento su hermano, el plan de trabajo será evaluado cuando se presente en Bogotá.
Los participantes Rafael Emilio García y Dionicio Mosquera Martínez, llegan este mes al GT Urabá con motivos de traslado de GT y suspensión condicional de pena, respectivamente, se les hizo una primera atención, se hizo el encuadre, se explicó la dinámica de las atenciones y se establecieron los objetivos del acompañamiento psicosocial.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	1296 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Las acciones que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación están sujetas a las indicaciones de los magistrados, en cuanto prohíben a los participantes de Justicia y Paz se acerquen a las víctimas por cuenta propia y/o que participen de escenarios públicos y sociales, sin embargo los participantes, conscientes de su responsabilidad en el proceso de reparación y garantías de no repetición, se interesan en la formulación de propuestas que se reflejen en la reducción del conflicto y eviten el reclutamiento a menores. Por tal razón, la PPR-E Carlos Furnieles, viene trabajando en la elaboración de una propuesta que pretende implementar con jóvenes del municipio donde reside, desde el componente psicosocial se le ha acompañado y asesorado, en la planeación de la propuesta y en el entrenamiento de habilidades como la asertividad y la tolerancia a la frustración, el participante ha comprendido que muchas acciones de reparación deben ir de la mano de instituciones públicas o privadas que se vinculen voluntariamente en el proceso.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar.	Se ha avanzado en el proceso de generar confianza con las PPR-E, la relación se ha fortalecido, esto se evidencia en la disposición para las asesorías individuales, a la vez se refleja en la aceptación de algunos participantes para realizar actividades y visitas domiciliares. Se programó visita domiciliaria con Miguel Enrique Vergara y Diego Luis Histroza, y se realizó visita domiciliaria a Jairo Oquendo Oquendo y Pedro Palomo Fernández Petro. La PPR-E Dario Enrique Velez Trujillo nuevamente cancela la actiidad de la visita domiciliaria, en esta ocasión refiere que su madre estuvo indispuesta de salud, asegura que para octubre se puede realizar la visita domiciliaria. El participante Levi Antonio Martínez Patemina, manifiesta mediante acta de reunión no querer que se le realice una visita domiciliaria o una actividad familiar, manifiesta que su familia no estuvo involucrada en naday de igual forma no quiere que hagan parte de la ruta.
6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional.	De las 18 PPR-E asignadas y atendidas durante septiembre, 5 se encuentran en formación académica FA; 1 está en formación para el trabajo FPT, Carlos Furnieles, quien solicita que la agencia le apoye con la búsqueda de un lugar dónde pueda realizar sus prácticas, especificamente solicita una certificación que le ayude, porque teme el rechazo de las instituciones por hacer parte del proceso de reintegración. La PPR-E Diego Luis Hinestroza se encontraba en proceso de matrícula en el SENA para una tecnología de acuicultura, pero esta, fue cancelada porque no lograron el número requerido de alumnos, se estableció el compromiso con la PPR-E de esperar nuevamente la apertura de programas académicos para hacer nuevamente la gestión. La PPR-E Miguel Enrique Vergara desea continuar su formación en educación superior, sin embargo manifiesta que no dispone de los recursos para trasladarse hasta Apartadó, lugar donde ofrecen las tecnologías, solicita la gestión de educación para Necoclí, a esta solicitud se da respuesta mediante acta, informando a la PPR-E que el SENA no lleva las tecnologías a sitios distintos a la sede central, porque no cuentan con instalaciones y laboratorios para ello, La PPR-E manifiesta que seguirá buscando la forma de realizar la tecnología. Uno de los participantes Jairo Oquendo Oquendo, asegura que el trabajo en la finca es desgastante y que no desea estudiar, los días sábados y domingos los dedica para estar con su familia. La PPR-E Dionicio Mosquera Martínez, manifiesta interés en formarse académicamente, sin embargo debe esperar las fechas de inicio según el calendario escolar. Los demás participantes se encuentran en etapa de estabilización y por lo tanto esperan iniciar el proceso formativo después de que logren adaptarse y emplearse.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	1296 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.

De las 18 PPR-E asisgnadas y atendidas durante SEPTIEMBRE 6 trabajan de forma independiente, como comerciantes, productores, subasta de ganado, y con un coche (caballo); 3 cuentan con empleos no formales, laboran por días (jornales); 1 labora de manera no formal en la finca de un amigo, cuidando animales y cultivos y a la vez de forma independiente con una cría de especies menores que le permitieron tener allí; 1 labora de manera formal, como vigilante en las noches y de manera informal como mototaxista en el día, cuenta con vehículo propio; 2 trabajan de manera formal en una finca bananera realizando labores de campo; 3 no tienen empleo y se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales; y 2 de ellos son adultos mayores y aseguran que se les ha dificultado conseguir un empleo formal o informal.

La PPR-E Marcelino de Jesús Monterroza Ricardo, estuvo buscando oportunidades laborales en la zona, asegura que realizó una entrevista formal de solicitud de empleo, y manifiesta que tal vez su discapacidad física fue la razón por la que no lo tuvieron en cuenta, recientemente solicito traslado nuevamente para Medellín, ya que acá en la zona no se empleó y le hace falta estar con su familia.

La PPR-E Edgar Enrique Gomez Vásquez se encontraba en Acandí Chocó, y también solicito el traslado, en este caso para Bogotá D.C, esto debido a la oportunidad laboral que se le presenta allá, en Acandí laboraba de manera informal con una hermano, el participante asegura que las labores eran fuertes y difíciles y el pago por ellas no era justo, además expresa con angustia que no está acostumbrado a trabajar de esta forma. La PPR-E Levi Antonio Martínez llegó trasladado de Medellín en búsqueda de oportunidades laborales a través de un grupo musical de vallenato, inicialmente se muestra entusismado, pero en la última atención manifiesta desmotivado que esta posibilidad no resultó, los contratos son esporádicos.

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.

De los 18 PPR-E asignados y atendidos en SEPTIEMBRE 13 cuentan con planes de trabajo en ejecución y 5 con planes de trabajo en elaboración, durante este mes se firmaron los acuerdos con Bernardo Jesús Díaz Alegre, los cuales fueron inicialmente socializados y después firmados.

A continuación se discriminan las personas con planes de trabajo en elaboración y ejecución.

CODA	CEDULA	NOMBRES	PLANES DE TRABAJO EN EJECUCIÓN	PLANES DE TRABAJO EN ELABORACIÓN
35-00635	70523259	BERNARDO JESUS DIAZ ALEGRE	Se firmó en septiembre	
32-01786	71984989	EMILTON JULIO AGUILAR		X
33-00176	78714514	MIGUEL ENRIQUE VERGARA SALGADO	X	
33-00310	10901219	LEVI ANTONIO MARTINEZ PATERNINA		X
34-00248	71976376	DARIO ENRIQUE VELEZ TRUJILLO	X	
01-00270	71255170	JAIRO OQUENDO OQUENDO	X	
05-00573	71972900	JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS	X	
15-00333	17267203	JOSE ALIRIO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	X	
01-00244	71934653	LUIS ANTONIO CORDOBA MOSQUERA	X	
35-00455	10901492	MARCELINO DE JESUS MONTERROZA RICARDO		X
01-00007	78767641	PEDRO PALOMO FERNANDEZ PETRO	X	
01-00456	71251329	VICTOR DE JESUS SEPULVEDA GIRALDO	X	
35-00647	71252318	CARLOS ARTURO FURNIELES ALVAREZ	X	
35-00083	8422765	DIEGO LUIS HINESTROZA MORENO	X	
03-05021	71240311	HEBER MANUEL IZQUIERDO PACHECO	X	
05-00572	1113662993	EDGAR ENRIQUE GOMEZ VASQUEZ	X	
01-00238	71942722	DIONICIO MOSQUERA MARTINEZ		X
01-00165	3371685	RAFAEL EMILIO GARCIA		X
		TOTAL	13	5

9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.

En el mes de SEPTIEMBRE no me fueron asignados casos o gestiones con IF.

10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.

En el mes de SEPTIEMBRE no me fueron asignados casos o gestiones con PPR.

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN.

En SEPTIEMBRE no se culminaron PRR-E en ninguno de los servicios

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	1296 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización.	Las 18 PPR-E asignadas en SEPTIEMBRE fueron atendidas oportunamente, se llevaron a cabo 50 actividades establecidas en los planes de trabajo y de caracterización, la programación de las fechas de asesoría se acuerda en cada encuentro y se deja evidencia en el formato de programación de actividades psicosocial. La comunicación con los PPR-E es constante y directa, con la PPR-E Pedro Palomo Fernández mejoró la comunicación, pese a las dificultades de red ya que reside y labora en una vereda, con la PPR-E Carlos Furnieles la comunicación sigue siendo compleja, esta se lleva a cabo a través de la esposa, o cuando él se comunica. Durante el mes de SEPTIEMBRE también se cumplió de manera oportuna con la entrega de documentos a gestión documental.
13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación.	Durante SEPTIEMBRE se han hecho los registros correspondientes en el SIR, de igual manera se ha utilizado la herramienta para consulta y apoyo de la gestión. Se evidencia parte de las acciones registradas en el sistema de la Información para la Reintegración (SIR).
14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se llevó a cabo un proceso de atención, seguimiento y evaluación a los planes de trabajo de las PPR-E asignadas, el acompañamiento ha estado enfocado en el fortalecimiento de habilidades propias y estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y comunicación, lo que se refleja en la convivencia familiar y social, de igual forma se hace énfasis en el conocimiento y cumplimiento de derechos. Dentro de las acciones de seguimiento se hizo una visita a la institución Villa María en la vereda el Silencio donde estudia la PPR-E Pedro Palomo, la visita se llevó a cabo para interceder por el participante ante la institución, ya que por varias inasistencias, motivo de una situación médica que no reportó, le notificaron que perdía el ciclo, en un acta se evidencia la gestión donde se logra llegar a un acuerdo para que el participante continúe estudiando. La PPR-E Heber Manuel Izquierdo también solicita apoyo, para obtener información acerca de la posibilidad de que se le reconozca como víctima por haber sido reclutado, siendo menor de edad, la consulta fue remitida al asesor jurídico, unos días después de le da respuesta al participante y se deja acta de evidencia. La PPR-E Carlos Furnieles solicita apoyo y respaldo de la ARN – Urabá para conseguir un lugar de prácticas de la técnica de mantenimiento de motores disel que adelanta en el SENA, la solicitud se realiza, esperando contar con una respuesta para orientar al participante.
15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de SEPTIEMBRE se entregaron los siguientes informes, cronogramas y formatos: Cronograma de expensas Informe de actividades Planillas de seguimiento FA, FPT
16. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se cumplió con la asstencia a las reunines generales del equipo de reintegración del GT Urabá y se realizó el moduto virtual de género.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de SEPTIEMBRE se contó con el acompañamiento por parte de la asesora de ruta para la atención de situaciones específicas y propias de cada participante, de igual forma se cuenta con el apoyo edl equipo de trabajo en cuanto al manejo del ARPA, el SIR, formatos, asistencias, normatividad, expensas y en general la dinámica de trabajo del equipo de reintegración del GT Urabá, gracias a este acompañamiento ha sido posible la adaptación y el avance en el cumplimiento de las acciones correspondientes.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904 — **CONTRATO No.** 1296 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el mes de SEPTIEMBRE se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución de mismo; se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades requeridas con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto a los demás. Se cumplió con el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del mes de SEPTIEMBRE; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibieron y se tienen en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo y dispositivo ARPA, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha dado el uso adecuado; además, se utilizaron los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registraron; y se utilizó el mecanismo de registro manual de planillas psicosociales para el mes de SEPTIEMBRE de 2018. Se presenta el Informe de actividades del periodo del mes de SEPTIEMBRE. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que se conoció con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcionó, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

MARIANA MORENO PACHECO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carolina Rodriguez

Fecha VoBo: Octubre 1/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"